

Una ordenanza de la comuna declaró como Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad el edificio de la Biblioteca Popular “Bartolomé Mitre”. La entidad fundada hace 146 años ha prestado un valioso servicio público a la comunidad. A partir de una presentación realizada por la entidad el Concejo Deliberante declaró mediante ordenanza “Patrimonio Histórico y Cultural” el edificio perteneciente a la Biblioteca Popular “Bartolomé Mitre”, localizado en calle San Martín 232 de la ciudad. La entidad fundada el 4 de mayo de 1873, es una de las más antiguas de la ciudad y desde 1933 cuenta con el edificio reconocido por el municipio de Villaguay.

En sus 146 años de trayectoria ha brindado un importante servicio público a la comunidad, contando con un valioso volumen de libros en sus anaqueles. En la actualidad ha sumado nuevas prestaciones, incorporando tecnología y desarrollando actividades culturales, educativas y recreativas, sin dejar de fomentar el hábito por la lectura con la incorporación de nuevos textos.

El actual edificio, ubicado frente a la plaza, fue inaugurado en el año 1933, y en su construcción se destaca la influencia italianizante, contando con dos plantas y sótano.

Desde su emplazamiento ha recibido visita de figuras nacionales y extranjeras de la política y el arte, reconocidos escritores, músicos y conferencistas.

La biblioteca luego de su creación funcionó en la escuela de la destacada maestra Felisa Lavandeira, principal impulsora de su conformación a poco de sancionarse la Ley 419 que dio origen a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. También compartió sede con el Club Social Recreo, hasta que en 1933 se trasladó al edificio hoy transformado en Patrimonio Histórico y Cultural.